

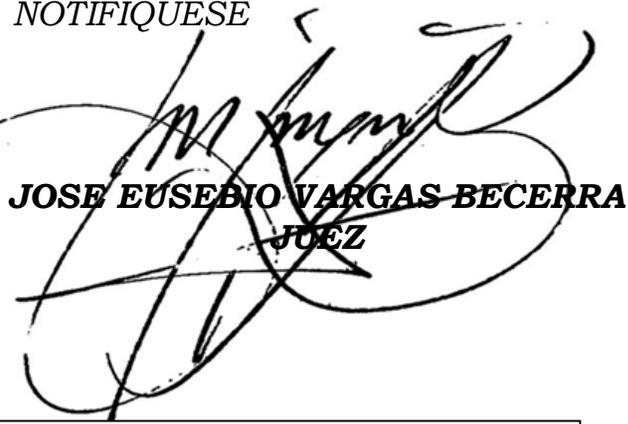
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca siete (7) de septiembre
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2014-474

La parte actora, verifique que el original del despacho comisorio número 2020-066, donde se comisiono para la diligencia de secuestro, fue retirado por la dependiente judicial, el pasado 5 de febrero, se negara la solicitud precedente.

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.**

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 92 hoy 8-9 2020

El secretario,

